



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

DIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

**Escuela Normal Superior N° 4 "Estanislao Severo Zeballos" CUE 020129700**

---

### **LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES**

La Rectoría de la Escuela Normal Superior N° 4 "Estanislao S. Zeballos" llaman a selección de antecedentes para cubrir interinatos y suplencias de cargo de:

### **AYUDANTE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

#### **NIVEL Terciario**

#### **Especificaciones del cargo:**

Horas cátedra: 12 horas reloj(18 horas cátedra, distribuidas en tres días)

Turno: Mañana/Tarde(para desempeñar tareas en Secretaría/Prosecretaría)

#### **Requisitos para la presentación:**

- ✓ Tener título docente de nivel superior y/o universitario (no excluyente, prioritario)
- ✓ Revistar en categoría activa en el sistema educativo del GCBA.
- ✓ Tener conocimiento inherente al cargo (relevante)
- ✓ Conocimientos de planes de estudio vigentes.
- ✓ Conocimiento de las normativas: nacional, jurisdiccional e institucional vigentes: Estatuto del Docente, Reglamento escolar, Reglamento Orgánico, Ley de Procedimientos Administrativos.
- ✓ Conocimiento de POF – Licencias - Plataforma MIA – SIAL - Altas, bajas y modificaciones - Bloqueos - SADE (EE, GEDO, CCOO) Padrón Web - Formulario T WEB - Sistema de Gestión – DJL – ART–Ticketera.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas y administración de recursos de Internet.
- ✓ Sistema Federal de Títulos, certificados analítico, pases de nivel terciario,

- ✓ Conocimiento de herramientas y documentación específica de la gestión de estudiantes del nivel terciario (Base de datos de Gestión de Alumnos, SIU, Libros Matrices, Legajos de estudiantes, Equivalencias, Disposición 313/02 – Alumnos Volantes).

**IMPORTANTE:**

“No tendrá derecho al ingreso el personal que goce de una jubilación o retiro en cualquier jurisdicción...”. Artículos 65 (ex 66) y 13 (ex 14) del Estatuto del Docente, texto consolidado por Ley 6017”.

**Requisitos para la inscripción:**

**Carpeta de tres solapas** con nombre, apellido, cargo al que aspira, que contenga:

- 1. Curriculum Vitae:** foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada. La información debe estar organizada de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo.
- 2. Fotocopia** de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso, con sus respectivos originales. No son necesarios los cursos. Serán requeridos, según necesidad del jurado.
- 3. Carta de presentación** que resuma el itinerario profesional y las motivaciones o intereses vinculados con el cargo, **manuscrita** y firmada.

Los puntos 1,2 y 3 deben enviarse también en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: **normal4selecciodeantecedentes@gmail.com** En el asunto del correo poner: **Nombre del cargo -Apellido**. Ejemplo: AYTP Nivel Terciario –Pérez. Cada archivo lleva nombre del mismo y apellido.

- ✓ La inscripción se recepciona en la secretaría, quienes corroboran que las fotocopias correspondan con los originales que se presentan ante la vista y entrega el comprobante correspondiente. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación (Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA). En caso de título/s que requiera/n homologación deberá adjuntar documentación que respalde la misma.
- ✓ Sólo se tendrán en cuenta las presentaciones de Curriculum Vitae que se ajusten a los plazos y formatos establecidos en esta convocatoria.
- ✓ Sólo se tendrán en cuenta las postulaciones que incluyan la documentación en el doble soporte solicitado (papel y digital).
- ✓ La inscripción en esta selección de antecedentes implica la aceptación de los términos de la presente convocatoria.

**Lugar y horarios de inscripción:** En Secretaría, Av. Rivadavia 4950 –, en los horarios de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. Se deberá entregar la documentación, completa y de forma personal. No se acepta presentación parcial (sin excepción).-

Será citada/o al examen escrito presencial por correo electrónico.

Si la instancia escrita está aprobada, recibirá por mail un turno para realizar el coloquio.

**Comisión evaluadora:**

Jurados de la Institución: Secretaria Prof. Marcela Miguel – Prof. Andrea Mandurino

Jurado externo: Prof. Cecilia Jodar

La evaluación de las postulaciones y la elaboración del dictamen se realizarán según el Reglamento interno para selección de antecedentes de la Escuela Normal Superior N° 4, enmarcado en el Reglamento marco de selecciones de antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes en el nivel superior (DI-2022-32-GCABA-UCSFD, del 14 de junio de 2022 - IF-2022-21722948-GCABA-UCSFD)

**Cronograma:**

**Inscripción:** desde el martes 2 de mayo de 2023 al viernes 8 de mayo de 2023.

**Evaluación de antecedentes por parte de la comisión:** desde el martes 9 de mayo del 2023 al lunes 16 de mayo de 2023

**Evaluación escrito presencial y coloquio:** entre el 17 de mayo de 2023 y el 24 de mayo de 2023 (se indicará el día y hora)

*Cualquiera de las tres instancias es eliminatoria*

**Notificación del orden de mérito y pedido de reconsideración:** será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS N° 4 ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

**Notificación de la ampliación del dictamen:** 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

**Apelación al Consejo Directivo:** hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

La Comisión Evaluadora formulará y fundamentará un orden de mérito. El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación. Para acceder al cargo se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

**Registro de cuenta bue.edu.ar:**

1. Si el postulante posee una cuenta de mail @[bue.edu.ar](mailto:bue.edu.ar) activa, el mail con la inscripción, deberá enviarla desde esa cuenta.
2. Si no posee cuenta con dominio @[bue.edu.ar](mailto:bue.edu.ar), podrá inscribirse a la presente selección, pero **el/la docente que acceda al cargo** deberá gestionar dicha cuenta. La toma de posesión del

cargo no podrá hacerse efectiva hasta tanto no haya cumplido este paso, dado que con la cuenta @bue.edu.ar, se gestiona la declaración jurada online, requisito indispensable para el alta.

### 3. Enlaces para la creación y verificación de cuenta bue:

#### Creación de cuenta bue.edu.ar:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1XQUQUo9TaBVelwqyzi0aMNvUTzsp6RD-ZrhcWn6A/viewform> (ingresar con cuenta de Gmail)

<https://buenosaires.gob.ar/educacion/obtene-tu-cuenta-bue>

<http://integrar.bue.edu.ar/integrar/formulario-alta-cuenta-bue-edu-ar/>

**No recuerdo mi cuenta bue:** <https://portal.bue.edu.ar/recupero/cuenta>

**Recuperar su contraseña:** <https://portal.bue.edu.ar/recupero/verificacion>

## ANEXO

### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

El CV constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma. Deberá estar foliado y firmado en cada una de las hojas y en la última hoja se solicita incluir en forma manuscrita la firma y aclaración acompañadas de la siguiente leyenda:

**“declaro bajo juramento la veracidad de la información”.**

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

#### 1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

#### 2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico

#### 3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc

- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios. Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

#### 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria).

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula. Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, "desde....hasta".

#### 5. Antecedentes académicos

- Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)

- Cursados

- Dictados

- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. (deberá indicarse nombre, duración e institución)

- Asistencia

- Dictados

- Publicaciones (deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha)

- Libro. ISBN

- Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN

- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN

- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

- Investigaciones (deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período)

- Becas (deberá indicarse institución que otorga la beca y carácter de la misma)

- Carreras/posgrado en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

#### 6. Otros antecedentes

• Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.

• Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental que atienden a la diversidad, que toman en cuenta las trayectorias estudiantiles.